



Delegación de Fuerteventura

VILLASE CLUB DEPORTIVO

TRAMITACIÓN DE LICENCIAS TEMPORADA 2008

Las licencias para la temporada 2008 se podrán tramitar/renovar cumplimentando la correspondiente solicitud previo abono de las cantidades que a continuación se detallan:

Categoría	Cuota
Mayores de 18 años	32,00
Menores de 18 años	25,00
Menores de 18 años 1ª Licencia	16,50
Nacidos de 2000 en adelante (Pre-benjamín)	13,00

NOTA:

LOS JUGADORES/AS QUE DURANTE EL 2008 CUMPLAN 18 AÑOS DE EDAD, ABONARÁN LA LICENCIA CORRESPONDIENTE A LA CATEGORÍA “MAYORES DE 18 AÑOS” O SEA 32,00 EUROS.

Forma de Pago:

**TRANSFERENCIA BANCARIA EN LA CUENTA CORRIENTE DEL VILLASE C.D. - LA CAIXA c/c N° 2100-1513-73-0200126213
(especificar datos personales o N° de licencia anterior)**

En Fuerteventura a 1º de Enero de 2008.

*Villase Club Deportivo
Secretario*

IMPORTANTE

-La FCT (Delegación) podrá rechazar todas aquellas afiliaciones que no cumplan los requisitos establecidos o cuyos datos sean incompletos o ilegibles.